



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975.-

556/75

Expte. N° 711/75

VISTO:


Estas actuaciones y la resolución N° 464/75 del 24 de Julio del corriente año, por la que se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir entre otros el cargo de Analista del Centro de Cálculo, Clase E - Categoría III, y teniendo en cuenta que en el dictamen la respectiva Junta Examinadora aconseja declarar desierto dicho concurso, en razón de que el único candidato / que ha participado en el mismo no alcanzó en la prueba de oposición el puntaje / mínimo establecido por el reglamento en vigor,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso de antecedentes y oposición llamado para la provisión del cargo de Analista del Centro de Cálculo, Clase E- Categoría III, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


G. P. M. FRANCISCO R. VILLABA
INTERVENTOR